



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término certifica el Acta número noventa y tres (93) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 12 de diciembre de 2017; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO NOVENTA Y TRES.**- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones "Erin Omar Gáelas" de esta Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria; que presidió el Alcalde Municipal, Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez; Linda Dinora Varela, Dany Alberto Díaz J.; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Juan Eduardo Vallecillo B.; Karen Elisa Kilgore; no asistiendo, con excusa por encontrarse mal de salud. la regidora Flavia Gissel Guillen por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por el Regidor Omar Giancarlo Rodríguez. **Segundo:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. aprobándose por unanimidad la agenda para el día de hoy. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmo con la enmienda siguiente: en el punto cuarto inciso c) a lo manifestado por el regidor Dany Díaz se agrega "que en los proyectos menores los contratos están arriba de los presupuestos bases, lo que le trae perdidas a la municipalidad". **Cuarto. – Lectura, discusión y aprobación del Plan de Arbitrios, Plan Operativo Anual, Presupuesto Municipal, Organigrama, Plan de Inversión y Normas de Administración Presupuestarias correspondiente al año fiscal 2017.-** a) El Lic. Lemy Rosales, Gerente Administrativo, acompañado de la Lic. Waleska Quilter, Contadora General, y la Licenciada Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; proceden a la presentación de la propuesta del Plan de Arbitrios Plan Operativo Anual, Plan de Inversión, Presupuesto y Normas de Administración Presupuestarias, para el año fiscal 2018; el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 por un monto total de L. 768,379,218.05 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS.) reflejando ingresos Corrientes por L. 168,094,554.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS), Ingresos de Capital por L. 600,284,664.05 (SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS). En el Rubro de los Egresos refleja el Gasto Corriente por L.82,018,351.12 (OCHENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS), Gastos de Capital por L. 516,419,280.45 (QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) y Servicio de La Deuda por L. 169,941,586.48 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS).- Este Presupuesto establece una Relación Gasto de Funcionamiento/Ingreso Corriente del 40. %.- Seguidamente presentó el Plan de Inversión en proyectos para el año 2018 por un monto de L.301,645,000.00 (TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) detallándose la procedencia de dichos fondos y los montos a invertir por trimestre; en el proceso discusión del presupuesto y Plan de Inversión el regidor Dany Díaz manifestó que se presenta un reflejo de los ingresos proyectados, ya que se tienen deudas con los bancos y proveedores; explicando el Alcalde que se presenta una proyección de los ingresos y de los pagos a realizar a los bancos y proveedores. El regidor Juan Vallecillo preguntó a cuánto asciende la deuda del gobierno central con la Municipalidad,

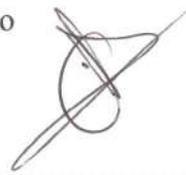
Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



respondiendo el Gerente Administrativo que al 30 de noviembre el gobierno adeuda ciento noventa y seis millones de lempiras. seguidamente el regidor Vallecillo preguntó si existía el riesgo de que esa deuda se enviara a deuda pública por parte del gobiernos, respondiendo el Alcalde que todos los años el gobierno queda adeudando transferencia a los municipios y que nunca se ha enviado esa deuda a deuda pública. El regidor Dany Díaz manifestó que el presupuesto incluye varios proyectos de iluminación de canchas, por lo que propone que las mismas se realicen con mano de obra de la Escuela Taller dirigidos por un Ingeniero Eléctrico, ya que esto reduciría el costo de los proyectos; respondiendo el Alcalde que se considerará esa propuesta. El regidor Dany Díaz manifiesta que a la comunidad de El Sofoco no se le han construido los proyectos priorizados y que no los ve en el presupuesto del próximo año por lo que solicita que se les resuelva esa solicitud; El Alcalde manifiesta que el proyecto de la iluminación ya se realizó la primera etapa y que la segunda etapa ya está en el presupuesto, al igual que el proyecto de canales de aguas lluvias. El regidor Juan Vallecillo solicitó que se incluyera en el presupuesto la compra de vehículos automotores, la compra de una motoniveladora y la compra de un vehículo recolector de residuos sólidos; el alcalde responde que en el presupuesto se ha incluido la compra de diez vehículos; que para el año 2018 se va a licitar la compra de la motoniveladora y que se hará el análisis para la compra del recolector de residuos sólidos. El regidor Christian Rowe manifiesta en relación con la compra del camión recolector de residuos sólidos que la municipalidad debe enfocarse en la creación de microempresas en cada barrio para que presten ese servicio y que así se generarían mas fuentes de empleo. El Alcalde presentó a consideración del pleno la siguiente modificación al proyecto de presupuesto: 1) reducir dos millones de lempiras en el presupuesto de cada uno de los proyectos siguiente: a) Pavimentación I etapa acceso a Medina; b) Pavimentación acceso Cienaguita; c) Pavimentación de 6ta. avenida entre 1-16 calle este y calles conexas. 2) Eliminar los proyectos siguientes: a) Reparación total de la Iglesia Católica de la comunidad de Saraguayna por un monto de L.400,00.00 (cuatrocientos mil Lempiras); b) Ampliación de la Iglesia Católica de la Colonia Emsland calle principal de Sapadril por un monto de L.600,000.00. 3) incorporar al presupuesto del año 2018 los proyectos siguientes: a) Construcción de Puente Peatonal en aldea Nisperales con un presupuesto de L.600,000.00 (seiscientos mil lempiras exactos); b) Construcción Edificio Municipal con presupuesto de L.6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil lempiras exactos.); lo que se aprobó por unanimidad instruyéndose a la Gerencia Administrativa y Financiera a realizar las modificaciones aprobadas. Una vez discutidos y analizados todos los documentos presentados la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: a) Aprobar el Plan de Arbitrios, Plan Operativo Anual, Organigrama y Normas de Administración Presupuestarias correspondiente al año fiscal 2018; y el Presupuesto Municipal para el año 2018, con las modificaciones aprobadas; todos estos documentos corren agregados a esta acta. **Quinto.- Memorandos recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.** a) Se recibió de Indira Clarisa Funes, jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el Acta de revisión de bases para la licitación pública nacional MPC-GAF-10-2017 "Suministro de un Esterilizador a Vapor", mismas que fueron revisadas por la Comisión de Licitaciones; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar las mismas y autorizar a la administración para que inicie con el proceso de contratación. b) Se recibió de Indira Clarisa Funes, jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el Acta de Recomendación de la licitación Privada nacional MPC-GAF-05-2017 "Suministro de un Vehículo Tipo Ambulancia Completamente Acondicionada y Equipada" Resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad y de acuerdo con la recomendación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones: 1) Declarar, desierta la licitación privada nacional MPC- GAF-05-2017 "Suministro de un Vehículo Tipo Ambulancia Completamente Acondicionada y Equipada" por no haberse presentado el mínimo





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



de oferentes previstos en el pliego de condiciones con base a Ley de Contratación del Estado en su artículo 57. 2) Se autoriza a la administración para que continúe con el proceso de contratación mediante el mecanismo de compra directa, cumpliendo lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. c) Se recibió de Indira Clarisa Funes, jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el Acta de Recomendación de la licitación pública nacional MPC-GAF-09-2017 "Suministro de Medicamentos" Resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad y de acuerdo con la recomendación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones: 1) Adjudicar, parcialmente, a la Droguería Guardado el suministro de sesenta medicamentos conforme a lo propuesto en el cuadro de oferta presentado, por un monto de L.1,138,218.90 (un millón ciento treinta y ocho mil doscientos dieciocho lempiras con noventa centavos). 2) Adjudicar, parcialmente, a la Droguería CORINFAR el suministro de treinta y cuatro medicamentos conforme a lo propuesto en el cuadro de oferta presentado, por un monto de L.206,668.00 (doscientos seis mil seiscientos sesenta y ocho lempiras exactos). 3) Se autoriza a la administración para que en base a lo que establece la Ley de Contratación del Estado se realice un nuevo proceso de contratación para el suministro de los medicamentos que no fueron ofertados y que se describen de la siguiente manera: Acetaminofen frasco de 160 Mg/5ml, Ibuprofeno tabletas 600 mg, Ibuprofeno tableta 400 mg, Ibuprofeno tabletas 500 mg, Diclofenaco tabletas 50 mg, Difenhidramina tabletas 25 mg, Furosemida ampolla 10 mg, Fenitoina frasco 25 mg, Metrodinazol frasco 250mg/5ml, Litrosol sobres Ketoconazol+clindami ovulos 400 mg/100, Amoxicilina+acido cl. frasco 850 mg/125, Amoxicilina+clavu frasco 875mg/125mg, Metformina tabletas 1000 mg, Metformina tabletas 500 mg, Hidrocortizona tubo crema 5%, Hidrocortizona tubo crema 2%, Hidrocortizona tubo crema 0.5., Vagil ovulos, Hierro aminoquilado, tabletas, Clindmicina ovulos 100Mg, Acido Palvorico tablets, Beclometazona 200 mg, Azitromicina tabletas 500 mg, Azitromicina frasco 15 ml, Ceftriaxona inyectable 500 mg, Cefradroxilo frasco 250/ml, Loratadina tabletas 20 mg, Glibenclamida tabletas 2 mg, Beclametazona inhalador 200 Mg, Atrovent frasco para nebulizar, Hidroclorotiazida tabletas 50mg, Anti-A frasco, Anti-B frasco, Anti-C frasco, Sertal compuesto tabletas, Trimebac Forte tabletas, Lopar AD tabletas 2 mg, Clodex solucion oftalmica frasco 7.5 ml, Butam simple solución frasco 20 ml. Alergil inyectable frasco 10 ml. Resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad que esta resolución queda ratificada en esta misma acta y por lo tanto es de efecto inmediato d) Se recibió de parte de la Ingeniera Melissa Gavarrete, Jefe de Planeamiento Urbano, el informe relacionado con la solicitud de exoneración del pago de permiso de construcción presentada por el ministerio Salva tu Alma; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad remitir esta solicitud a la Procuraduría Municipal para que emita el dictamen legal sobre la procedencia o no de dicha solicitud. **Sexto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: 1.- **Exp.96/16 ASOCIACION DE PRENSA HONDUREÑA (APH) con RTN 08019995295201;** representada por su presidenta **YOLANY LUCRECIA IZAGUIRE BELISLE**, con tarjeta de identidad número 0506-1982-00885, abogada inscrita en el Honorable Colegio de Abogados con número de colegiación 12303, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario de la: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en el BARRIO RIO MAR, LA MAGDALENA de esta ciudad, con una área superficial de 1,000.00 metros cuadrados, con clave catastral No. GR442E-007-158,deberá cancelar la suma de (L.26, 860.00) al contado. 2.- **Exp.102/16 JUNIOR ANTONIO ZERON MOTIÑO Y KEYLA YADIRA ORTIZ ALVARADO**, el señor con tarjeta de identidad número 0601-1981-04382, la señora con tarjeta de identidad numero1703-1980-00259,ambos mayores de edad, hondureños, casados, el primero Técnico en mantenimiento y la segunda ama de casa, ambos con domicilio en Aldea Baracoa, el



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Rondón: Solicitan adjudicación de una propiedad ubicada en Aldea Baracoa, el Rondón de esta ciudad, con un área superficial de 269.83 metros cuadrados, con clave catastral GR130Z-000-4233, deberán cancelar la suma de (L.3,640.00) al contado. 3.- **Exp.123/16 MARIA ANTONIETA INTERIANO TORRES**, con tarjeta de identidad número 0501-1942-00805, mayor de edad, soltera, hondureña, actualmente residente en Estados Unidos de Norte América en tránsito por esta ciudad: Solicita la adjudicación de una propiedad en dominio pleno, ubicado entre 10 y 11 Avenida 7 calle Este del Barrio Suyapa de esta ciudad, con un área superficial 2,000.00 metros cuadrados, con clave catastral GS332E-008-004 con área de 1,000.00 metros cuadrados y GE332-008-011 con área de 1,000.00 metros cuadrados, deberá cancelar la suma de (L.36,400.00) al contado. 4.- **Exp.83/17 PABLO RAMOS LOPEZ**, con tarjeta de identidad número 1325-1957-00096, mayor de edad, casado, hondureño, jornalero con domicilio en Barrio Suyapa Solicita la adjudicación en dominio pleno de un lote predio ubicado en Barrio Suyapa de esta ciudad, con un área superficial de 1,000.00 metros cuadrados, con clave catastral GS332E-008-013, deberá cancelar la suma de (L.16,240.00) al contado. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno en presentada por Inocenta Soraya Martínez, identidad 0506-1965-00045; en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 181.00 Mts², identificado como lote 48, ubicado entre la 17 avenida entre 4-5 calles del barrio San Isidro; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.1,760.00; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por el Patronato del barrio El faro a favor de los señores Marta Isabel Flores Alvarenga, identidad 0506-1971-00320, Roberto Jerezano identidad 0501-1939-01232 y José Alfredo Perdomo Martínez identidad 0601-1957-00136; en consecuencia se les adjudica a cada uno, un lote de terreno de 500.00 Mts² ubicado en el sector de la playa del barrio El faro, contiguo a la cancha de futbol; los beneficiarios tendrán un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta aprobación, para tramitar la solicitud de dominio pleno, caso contrario perderán este derecho y los lotes adjudicados pasaran nuevamente a poder de esta Municipalidad; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar.

Séptimo: Cierre de la Sesión.- Se cerró la sesión siendo las 9.45 de la mañana.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los cinco días del mes de enero del años dos mil dieciocho

ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES
Secretario Municipal.

